

Luz de Tres Picos S.A.

Factores relevantes de la calificación

Fuerte vínculo entre LDTP y PCR: FIX considera los fuertes vínculos operaciones, legales, estratégicos y financieros entre Luz de Tres Picos (LDTP) y su controlante Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (PCR) por lo que iguala sus calificaciones. LDTP es estratégica para PCR representando aproximadamente el 16,5% del EBITDA a junio 2024 (año móvil) y, el 59,6% de la generación dentro del segmento de energía renovable de la compañía. Los vínculos legales también son muy fuertes, con un soporte financiero tangible, considerando que toda la deuda y el capital para la construcción del parque eólico San Jorge y El Mataco fue otorgada por la controlante. Por último, también existe riesgo reputacional para PCR, una de las principales compañías de generación de energía renovable de Argentina, con una capacidad instalada de 527,4 MW.

Generación de flujos estable y predecible: LDTP opera los Parques Eólicos San Jorge y El Mataco, Mataco III y Vivoratá, ubicados al sur de la Provincia de Buenos Aires, con una capacidad instalada de 288,9 MW. San Jorge y El Mataco logró la habilitación comercial final en julio 2020, El Mataco III, en julio de 2023 y Vivoratá en octubre 2023. San Jorge y El Mataco posee un contrato de venta de energía a 20 años con CAMMESA denominado en dólares (dólar linked), lo cual otorga previsibilidad a los ingresos. En tanto, El Mataco III (36 MW) y Vivoratá (49,5 MW) presentan ingresos a partir de PPAs privados (MATER). A junio de 2024 (año móvil), el EBITDA fue de ≈USD 43 millones con un margen del 67,8%, y un flujo de fondos libre (FFL) positivo de ≈USD 27 millones luego de inversiones que superaron los USD 23 millones.

Inversiones: En julio 2023, LDTP obtuvo la habilitación comercial del parque eólico Mataco III (36 MW) y, en octubre de mismo año Vivoratá (49,5 MW). La inversión total por ambos parques fue de USD 160 millones + IVA y ambos poseen contratos de abastecimiento de energía con grandes usuarios (MATER), estimándose un EBITDA cercano a USD 20 millones (P90). Para ello, la compañía cuenta con prioridad de despacho otorgada con CAMMESA por 14 MW para el Parque El Mataco III y 49,5MW para Vivoratá. A su vez, LDTP ha ganado licitaciones por 110MW correspondientes al Parque Eólico La Escondida, que derivan en CAPEX incrementales, aunque en línea con el plan estratégico de la compañía, por lo que FIX no espera un incremento significativo del apalancamiento consolidado.

Garantía de FODER y Banco Mundial mitigan concentración con CAMMESA: La compañía posee un contrato de abastecimiento con CAMMESA por el 100% de su energía generada en El Parque Eólico San Jorge y el Mataco. El riesgo de concentración de contraparte esta mitigado por la garantía del Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER), que garantiza las obligaciones de pago de energía por parte de CAMMESA por hasta 180 días. A su vez, Mataco III y Vivoratá a través del MATER tienen contratos firmados con contrapartes privadas que mitigan el riesgo de contraparte CAMMESA.

Buena generación: Los parques utilizan tecnología mundialmente probada. A junio 2024 (año móvil) alcanzó una producción de 1.194 GWh, lo que implicó que el factor de capacidad promedio resultase en cerca del 50%. Además del contrato de O&M con VESTAS, los parques cuentan con el respaldo de PCR en toda la gestión. Durante el primer semestre del 2024, las ventas de energía ascendieron a 560,95GW de los cuales un 66,5% tienen como contraparte a CAMMESA.

Informe de Actualización

Calificaciones

| | |
|-----------------------|---------|
| Emisor de Largo Plazo | AA(arg) |
| ON Clase 2 | AA(arg) |
| ON Clase 3 | AA(arg) |
| ON Clase 4 | AA(arg) |

Perspectiva **Estable**

Resumen Financiero

| Luz de Tres Picos S.A. | | |
|-------------------------|--------------------|----------|
| \$ Millones | 30/06/24 | 31/12/23 |
| | Año móvil 12 Meses | |
| Total Activos | 378.095 | 333.907 |
| Deuda Financiera | 246.372 | 225.068 |
| Ingresos | 39.058 | 18.531 |
| EBITDA | 26.486 | 16.025 |
| EBITDA (%) | 67,8 | 86,5 |
| Deuda Total / EBITDA(x) | 9,3 | 14,0 |
| FGO | 23.935 | 20.380 |
| EBITDA / Intereses(x) | 7,4 | 11,1 |

*LDTP adoptó la moneda funcional dólar para la preparación de sus Estados Contables.

Criterios Relacionados

[Metodología de Calificación de Empresas, registrado ante la CNV, marzo 2024.](#)

[Informe de calificación de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A: disponible en \[www.fixscr.com\]\(http://www.fixscr.com\)](#)

Informes Relacionados

[Estadísticas Comparativas: Empresa Argentinas. diciembre 2023.](#)

[Calificaciones de Bono Verde](#)

Analistas

Analista Principal
 Leticia Inés Wiesztort
 Asociada
leticia.wiesztort@fixscr.com
 +54 11 5235 8100

Analista Secundario
 Gustavo Avila
 Director Senior
gustavo.avila@fixscr.com
 +54 11 5235 8142

Sensibilidad de la calificación

Dados los fuertes vínculos entre PCR y LDTP, una suba o baja en la calificación crediticia de su controlante indirecta, podría derivar en un cambio de la calificación de LDTP, alineando ambas calificaciones.

Liquidez y Estructura de Capital

Ajustada liquidez y elevado nivel de apalancamiento: A junio 2024, la deuda de LDTP era de ≈USD 270 millones, compuesta principalmente por obligaciones negociables y en menor medida por préstamos intercompany, mayormente de PCR. Para el año móvil, el ratio de deuda/EBITDA medido en dólares fue de 6,2x mientras que, el ratio caja e inversiones + FGO (año móvil)/deuda de corto plazo ascendía a 0,9x. El nivel de apalancamiento del parque es elevado, pero está en línea con el endeudamiento de este tipo de proyectos en sus primeros años. En el corto plazo la compañía tenía vencimientos de ON por USD 30 millones los cuales a la fecha del presente informe se encuentran cancelados.

Anexo I. Resumen Financiero

Dado que la moneda funcional de la compañía es el dólar estadounidense, los estados financieros no fueron ajustados por inflación. Dado que la exposición es en pesos, los periodos no son comparables directamente.

Resumen Financiero – Luz de Tres Picos S.A.

(millones de ARS, año fiscal finalizado en diciembre)

| Normas Contables | NIIF | NIIF | NIIF | NCP | NCP | NCP |
|--|-----------|---------|----------|----------|----------|----------|
| Año | Año Móvil | jun-24 | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 |
| Periodo | 12 meses | 6 meses | 12 meses | 12 meses | 12 meses | 12 meses |
| Rentabilidad | | | | | | |
| EBITDA Operativo | 26.486 | 14.596 | 16.025 | 4.918 | 3.873 | 1.873 |
| Margen de EBITDA | 67,8 | 57,9 | 86,5 | 81,6 | 88,3 | 84,6 |
| Retorno del FGO / Capitalización Ajustada (%) | 8,8 | 8,4 | 7,6 | (2,3) | 19,6 | 6,1 |
| Margen del Flujo de Fondos Libre | 42,0 | 30,8 | 57,2 | (319,0) | 70,0 | (100,4) |
| Retorno sobre el Patrimonio Promedio | 1,8 | (10,2) | 15,0 | 38,6 | 49,5 | 33,3 |
| Coberturas | | | | | | |
| FGO / Intereses Financieros Brutos | 7,7 | 5,4 | 15,1 | (6,1) | 14,6 | 6,4 |
| EBITDA / Intereses Financieros Brutos | 7,4 | 6,0 | 11,1 | 19,9 | 12,2 | 8,9 |
| EBITDA / Servicio de Deuda | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 12,2 | 6,5 |
| FGO / Cargos Fijos | 7,7 | 5,4 | 15,1 | (6,1) | 14,6 | 6,4 |
| FFL / Servicio de Deuda | 0,5 | 0,5 | 0,5 | (2,4) | 10,7 | (7,0) |
| (FFL + Caja e Inversiones Corrientes) / Servicio de Deuda | 0,5 | 0,5 | 0,5 | (2,0) | 12,8 | (6,6) |
| FCO / Inversiones de Capital | 2,1 | 1,7 | 2,4 | (0,1) | 19,5 | 0,2 |
| Estructura de Capital y Endeudamiento | | | | | | |
| Deuda Total Ajustada / FGO | 8,9 | 9,4 | 10,3 | (36,8) | 4,2 | 14,1 |
| Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA | 9,3 | 8,4 | 14,0 | 11,3 | 5,0 | 10,1 |
| Deuda Neta Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA | 9,3 | 8,4 | 14,0 | 10,5 | 4,8 | 10,0 |
| Costo de Financiamiento Implícito (%) | 2,2 | 3,0 | 1,0 | 0,7 | 3,3 | 1,5 |
| Deuda Corto Plazo / Deuda Total (%) | 16,4 | 16,4 | 10,9 | 13,6 | 0,0 | 0,4 |
| Balance | | | | | | |
| Total Activos | 378.095 | 378.095 | 333.907 | 75.821 | 28.061 | 24.052 |
| Caja e Inversiones Corrientes | 166 | 166 | 863 | 3.658 | 674 | 108 |
| Deuda Corto Plazo | 40.460 | 40.460 | 24.504 | 7.569 | 0 | 76 |
| Deuda Largo Plazo | 205.912 | 205.912 | 200.564 | 47.903 | 19.324 | 18.819 |
| Deuda Total | 246.372 | 246.372 | 225.068 | 55.473 | 19.324 | 18.895 |
| Deuda asimilable al Patrimonio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio | 246.372 | 246.372 | 225.068 | 55.473 | 19.324 | 18.895 |
| Deuda Fuera de Balance | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio | 246.372 | 246.372 | 225.068 | 55.473 | 19.324 | 18.895 |
| Total Patrimonio | 66.059 | 66.059 | 60.659 | 11.343 | 4.309 | 2.949 |

| | | | | | | |
|--|----------|----------|---------|----------|---------|---------|
| Total Capital Ajustado | 312.431 | 312.431 | 285.727 | 66.815 | 23.632 | 21.844 |
| Flujo de Caja | | | | | | |
| Flujo Generado por las Operaciones (FGO) | 23.935 | 10.675 | 20.380 | (1.755) | 4.320 | 1.132 |
| Variación del Capital de Trabajo | 6.839 | 8.392 | (2.063) | 147 | (682) | (459) |
| Flujo de Caja Operativo (FCO) | 30.773 | 19.067 | 18.317 | (1.608) | 3.638 | 673 |
| Flujo de Caja No Operativo / No Recurrente Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones de Capital | (14.352) | (11.297) | (7.726) | (17.621) | (187) | (2.895) |
| Dividendos | 0 | 0 | 0 | 0 | (383) | 0 |
| Flujo de Fondos Libre (FFL) | 16.421 | 7.770 | 10.591 | (19.229) | 3.068 | (2.222) |
| Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras Inversiones, Neto | (2) | (2) | 978 | 0 | 0 | 0 |
| Variación Neta de Deuda | (11.920) | (7.002) | (8.399) | 19.319 | (2.600) | 2.547 |
| Variación Neta del Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (Inversión y Financiación) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Variación de Caja | 4.499 | 766 | 3.169 | 90 | 468 | 325 |
| Estado de Resultados | | | | | | |
| Ventas Netas | 39.058 | 25.208 | 18.531 | 6.028 | 4.383 | 2.214 |
| Variación de Ventas (%) | N/A | 438,54 | 207,41 | 37,52 | 98,0 | 8.819,4 |
| EBIT Operativo | 13.915 | 5.558 | 11.290 | 3.475 | 2.882 | 1.591 |
| Intereses Financieros Brutos | 3.598 | 2.425 | 1.449 | 247 | 317 | 211 |
| Alquileres | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado Neto | 773 | (2.171) | 5.399 | 3.024 | 1.066 | 737 |

Resumen Financiero – Luz de Tres Picos S.A.

(millones de USD, año fiscal finalizado en diciembre)

| Normas Contables | NIIF | NIIF | NIIF | NCP | NCP | NCP |
|---|-----------|---------|----------|----------|----------|----------|
| Tipo de Cambio ARS/USD al Final del Período | 911,75 | 911,75 | 808,48 | 177,13 | 110,98 | 84,15 |
| Tipo de Cambio Promedio | 612,52 | 859,48 | 295,21 | 130,81 | 95,16 | 70,59 |
| Año | Año Móvil | jun-24 | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 |
| Período | 12 meses | 6 meses | 12 meses | 12 meses | 12 meses | 12 meses |

Rentabilidad

| | | | | | | |
|---|------|-------|------|---------|------|---------|
| EBITDA Operativo | 43 | 17 | 54 | 38 | 41 | 27 |
| Margen de EBITDA | 67,8 | 57,9 | 86,5 | 81,6 | 88,3 | 84,6 |
| Retorno del FGO / Capitalización Ajustada (%) | 15,8 | 8,9 | 20,9 | (3,1) | 21,2 | 6,1 |
| Margen del Flujo de Fondos Libre | 51,1 | 30,8 | 57,2 | (319,0) | 70,0 | (100,4) |
| Retorno sobre el Patrimonio Promedio | 5,7 | (6,9) | 26,3 | 43,6 | 53,4 | 33,3 |

Coberturas

| | | | | | | |
|---|-----|-----|------|-------|------|-------|
| FGO / Intereses Financieros Brutos | 7,7 | 5,4 | 15,1 | (6,1) | 14,6 | 6,4 |
| EBITDA / Intereses Financieros Brutos | 7,4 | 6,0 | 11,1 | 19,9 | 12,2 | 8,9 |
| EBITDA / Servicio de Deuda | 0,9 | 0,7 | 1,5 | 0,8 | 12,2 | 6,8 |
| FGO / Cargos Fijos | 7,7 | 5,4 | 15,1 | (6,1) | 14,6 | 6,4 |
| FFL / Servicio de Deuda | 0,7 | 0,5 | 1,2 | (3,3) | 10,7 | (7,3) |
| (FFL + Caja e Inversiones Corrientes) / Servicio de Deuda | 0,7 | 0,5 | 1,2 | (2,8) | 12,6 | (7,0) |
| FCO / Inversiones de Capital | 2,1 | 1,7 | 2,4 | (0,1) | 19,5 | 0,2 |

Estructura de Capital y Endeudamiento

| | | | | | | |
|--|------|------|------|--------|-----|------|
| Deuda Total Ajustada / FGO | 6,0 | 8,9 | 3,8 | (27,2) | 3,9 | 11,8 |
| Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA | 6,2 | 8,0 | 5,1 | 8,3 | 4,6 | 8,5 |
| Deuda Neta Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA | 6,2 | 8,0 | 5,1 | 7,8 | 4,5 | 8,4 |
| Costo de Financiamiento Implícito (%) | 4,3 | 2,0 | 1,7 | 0,8 | 3,5 | 1,7 |
| Deuda Corto Plazo / Deuda Total (%) | 16,4 | 16,4 | 10,9 | 13,6 | 0,0 | 0,4 |

Balance

| | | | | | | |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Total Activos | 415 | 415 | 413 | 428 | 273 | 286 |
| Caja e Inversiones Corrientes | 0 | 0 | 1 | 21 | 7 | 1 |
| Deuda Corto Plazo | 44 | 44 | 30 | 43 | 0 | 1 |
| Deuda Largo Plazo | 226 | 226 | 248 | 270 | 188 | 224 |
| Deuda Total | 270 | 270 | 278 | 313 | 188 | 225 |
| Deuda asimilable al Patrimonio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio | 270 | 270 | 278 | 313 | 188 | 225 |
| Deuda Fuera de Balance | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio | 270 | 270 | 278 | 313 | 188 | 225 |
| Total Patrimonio | 72 | 72 | 75 | 64 | 42 | 35 |
| Total Capital Ajustado | 343 | 343 | 353 | 377 | 230 | 260 |

| Flujo de Caja | | | | | | |
|--|------|------|------|-------|------|---------|
| Flujo Generado por las Operaciones (FGO) | 39 | 12 | 69 | (13) | 45 | 16 |
| Variación del Capital de Trabajo | 11 | 10 | (7) | 1 | (7) | (7) |
| Flujo de Caja Operativo (FCO) | 50 | 22 | 62 | (12) | 38 | 10 |
| Flujo de Caja No Operativo / No Recurrente Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones de Capital | (23) | (13) | (26) | (135) | (2) | (41) |
| Dividendos | 0 | 0 | 0 | 0 | (4) | 0 |
| Flujo de Fondos Libre (FFL) | 27 | 9 | 36 | (147) | 32 | (31) |
| Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras Inversiones, Neto | (0) | (0) | 3 | 0 | 0 | 0 |
| Variación Neta de Deuda | (19) | (8) | (28) | 148 | (27) | 36 |
| Variación Neta del Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (Inversión y Financiación) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Variación de Caja | 7 | 1 | 11 | 1 | 5 | 5 |
| Estado de Resultados | | | | | | |
| Ventas Netas | 64 | 29 | 63 | 46 | 46 | 31 |
| Variación de Ventas (%) | N/A | 32,8 | 36,2 | 0,0 | 46,9 | 5.995,3 |
| EBIT Operativo | 23 | 6 | 38 | 27 | 30 | 23 |
| Intereses Financieros Brutos | 6 | 3 | 5 | 2 | 3 | 3 |
| Alquileres | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado Neto | 1 | (3) | 18 | 23 | 11 | 10 |

Anexo II. Glosario

- CAMMESA: Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico. Ente regulador que administra el mercado eléctrico mayorista argentino. Sus principales funciones incluyen la operación y despacho de la generación eléctrica y el cálculo de precios en el mercado al contado, la operación en tiempo real del sistema eléctrico y la administración de las operaciones comerciales en el mercado eléctrico.
- Cargos Fijos: Intereses Financieros Brutos + Dividendos Preferidos + Alquileres Devengados.
- Costo de Financiamiento Implícito: Intereses Financieros Brutos / Deuda Total.
- Deuda Ajustada: Deuda Total + Deuda Asimilable al Patrimonio + Deuda Fuera de Balance.
- Dólar Linked: pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable.
- EBITDA: Resultado Operativo antes de Amortizaciones y Depreciaciones.
- EBITDAR: EBITDA + Alquileres Devengados.
- FODER: Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables.
- IFC: Corporación Financiera Internacional, por su sigla en inglés.
- IIC: Corporación Interamericana de Inversiones, por su sigla en inglés.
- Servicio de Deuda: Intereses Financieros Brutos + Dividendos Preferidos + Deuda Corto Plazo.
- MATER: Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuente Renovable.
- P90: implica que hay un 90% de probabilidades de obtener al menos esa cantidad de energía.
- ≈: Indica un valor aproximado.

Anexo III. Características de los Instrumentos

Obligación Negociable Clase 2

| | |
|----------------------------------|--|
| Monto Autorizado: | Por hasta USD 10 millones, ampliable por hasta USD 15 millones |
| Monto Emisión: | USD 15 millones. |
| Moneda de Emisión: | Dólares, integradas en pesos al tipo de cambio inicial |
| Fecha de Emisión: | 05/05/2022 |
| Fecha de Vencimiento: | 05/05/2025 |
| Amortización de Capital: | De manera íntegra en la fecha de vencimiento. |
| Intereses: | 0% |
| Cronograma de Pago de Intereses: | Dado que la tasa es 0% no habrá devengamiento y pago de intereses. |
| Destino de los fondos: | Para construcción de los parques eólicos Parque Eólico El Mataco III y Vivoratá. |
| Garantía: | N/A |
| Opción de Rescate: | Por razones impositivas en su totalidad. |

Obligación Negociable Clase 3

| | |
|----------------------------------|--|
| Monto Autorizado: | Por hasta USD 60 millones, ampliable por hasta USD 80 millones |
| Monto Emisión: | USD 62.536.958 |
| Moneda de Emisión: | Dólares, integradas en pesos al tipo de cambio inicial |
| Fecha de Emisión: | 05/05/2022 |
| Fecha de Vencimiento: | 05/05/2032 |
| Amortización de Capital: | 14 cuotas iguales semestrales cada una por un porcentaje de 7.14% del monto de capital de las obligaciones negociables Clase 3, a excepción de la última cuota por un 7.18%. Cuenta con período de gracia de capital hasta noviembre 2025. |
| Intereses: | Tasa Fija 5,05% TNA |
| Cronograma de Pago de Intereses: | Trimestral |
| Destino de los fondos: | Para construcción de los parques eólicos Parque Eólico El Mataco III y Vivoratá. |
| Garantía: | N/A |
| Opción de Rescate: | Por razones impositivas en su totalidad. Rescate opcional a partir del mes 42 a un precio de 102% y desde el mes 48 a un precio del 101%. |

Obligación Negociable Clase 4

| | |
|----------------------------------|---|
| Monto Autorizado: | Por hasta USD 30 millones, ampliable por hasta USD 80 millones |
| Monto Emisión: | USD 80 millones. |
| Moneda de Emisión: | Dólares, integradas en pesos al tipo de cambio inicial |
| Fecha de Emisión: | 29/09/2022 |
| Fecha de Vencimiento: | 29/09/2026 |
| Amortización de Capital: | Será repagado en 3 cuotas consecutivas equivalentes al: 33,33% para la primera cuota, 33,33% para la segunda cuota y 33,34% para la tercer y última cuota. En las fechas 29/03/2026, 29/06/2026 y 29/09/2026. |
| Intereses: | 0% |
| Cronograma de Pago de Intereses: | Dado que la tasa es 0% no habrá devengamiento y pago de intereses. |
| Destino de los fondos: | La totalidad del producto de la colocación informada por el presente Aviso de Resultados se destinará a inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país (incluyendo el desarrollo y construcción de la infraestructura de los Nuevos Parques Eólicos Mataco III y Vivoratá). |
| Garantía: | N/A |
| Opción de Rescate: | Por razones impositivas en su totalidad. |

Anexo IV. Dictamen de Calificación

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) - Reg.CNV N°9

El Consejo de Calificación de **FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings)**, en adelante **FIX**, realizado el **01 de noviembre de 2024** confirmó(*) en categoría **AA(arg)** la calificación de Emisor de Largo Plazo de **Luz de Tres Picos S.A** y de las siguientes obligaciones negociables emitidas por la compañía:

- Obligaciones Negociables Clase 2 por hasta USD 10 millones, ampliable a USD 15 millones.
- Obligaciones Negociables Clase 3 por hasta USD 60 millones, ampliable a USD 80 millones.
- Obligaciones Negociables Clase 4 por hasta USD 30 millones, ampliable hasta USD 80 millones

La **Perspectiva** es **Estable**

Categoría AA(arg): "AA" nacional implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificadas dentro del país.

Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Argentina se agregará "(arg)".

La Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. La Perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen.

La calificación asignada se desprende del análisis de los Factores Cuantitativos y Factores Cualitativos. Dentro de los Factores Cuantitativos se analizaron la Rentabilidad, el Flujo de Fondos, el Endeudamiento y Estructura de Capital, y el Fondo y Flexibilidad Financiera de la compañía. El análisis de los Factores Cualitativos contempló el Riesgo del Sector, la Posición Competitiva, y la Administración y Calidad de los Accionistas. La información suministrada para el análisis es adecuada y suficiente.

El presente informe resumido es complementario al informe integral de fecha **17 de octubre de 2023** disponible en www.fixscr.com, y contempla los principales cambios acontecidos en el período bajo análisis. Las siguientes secciones no se incluyen en este informe por no haber sufrido cambios significativos desde el último informe integral: Perfil del Negocio, Factores de Riesgo. Respecto de la sección correspondiente a Perfil Financiero, se resumen los hechos relevantes del periodo bajo el título de Liquidez y Estructura de Capital.

*Siempre que se confirma una calificación, la calificación anterior es igual a la del presente dictamen.

Fuentes

La presente calificación se determinó en base a información cuantitativa y cualitativa de carácter público, disponible en www.cnv.gov.ar

- Estados financieros anuales e intermedios de Luz de Tres Picos S.A. y de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. hasta el 30-06-2024 (auditor externo de los últimos estados financieros publicados: Deloitte & Co S.A.
- Programa Global de fecha 21 de febrero 2021.
- Suplementos de prospectos de las Obligaciones Negociables Clase II, III y IV.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings) – en adelante FIX SCR S.A. o la calificadoras, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX S.A. Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LIDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación.

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR S.A. no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o disseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre en calidad de "experto" en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.